

HOUSTON INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

Fonwood Early Childhood Center 9709 Mesa Drive, Houston, TX, 77078

Centro de infancia temprana Fonwood Política de participación de los padres de la escuela

2021-2022 Sra. Shanedra Burkhalter, Directora Revisado el 9-08-2021

Fonwood Early Childhood Center desarrolló conjuntamente esta política de participación de los padres en consulta con el personal de la escuela, los miembros de la comunidad y los padres y la adoptó el 8 de septiembre de 2021. Esta política se distribuirá a todos los padres el 24 de septiembre de 2021. Esta política estará disponible a la comunidad local publicándolo en la página web de Fonwood Early Childhood Center School.

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

Fonwood Early Childhood Center se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- De acuerdo con la sección 1118, la escuela trabajará para garantizar que la escuela requerida las políticas de participación de los padres de nivel cumplen con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA.
- y cada uno incluye, como componente, un pacto entre la escuela y los padres de acuerdo con la sección
- 1118 (d) de la ESEA.
- Fonwood Early Childhood Center notificará a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política estará disponible para la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Al llevar a cabo el Título I, Parte A, los requisitos de participación de los padres, en la medida practicable, la escuela brindará todas las oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo proporcionar información y reportes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos en solicitud y, en la medida de lo posible, en el idioma que los padres comprendan.

• Si el plan del programa de toda la escuela para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114 (b) de

la ESEA, no es satisfactoria para los padres de los niños participantes, la escuela Envíe los comentarios de los padres con el plan cuando la escuela presente el plan al Distrito Escolar Independiente de Houston.

• La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en

decisiones sobre cómo el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para los padres

se gasta la participación, y asegurará que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas.

- La escuela desarrollará su propia capacidad y la de los padres para una fuerte participación de los padres,
- con el fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres.

bajo la sección 1118 de la ESEA según lo soliciten los padres.

• La escuela se regirá por la siguiente definición legal de padres participación, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres de manera regular, bidireccional y

comunicación significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras escuelas

actividades, incluida la garantía de:

- (A) que los padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;
- (B) que se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en colegio;
- (C) que los padres sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y estén incluidos, como apropiado, en la toma de decisiones y en comités asesores para ayudar en la educación de su hijo;
- (D) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES ESCOLARES REQUERIDOS

- 1. Fonwood Early Childhood Center tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en la desarrollo de su plan de participación de los padres de la escuela bajo la sección 1118 de la ESEA:
- a) Dar publicidad a las reuniones del PAC para la creación colaborativa del plan de participación de los padres de la escuela a través de varios medios (boletines escolares, sitio web de la escuela, llamadas, etc.)
- b) El Comité PAC trabajará en conjunto con el personal de la escuela para desarrollar la Política de Participación de los Padres de la Escuela.
- 2. Fonwood Early Childhood Center tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116 de la ESEA:
- a) Llevar a cabo reuniones con los padres / tutores que forman parte del Comité PAC del Título I
- b) Revisar informes y varios indicadores para evaluar la mejora del campus, determinar la efectividad de los programas utilizados y generar un plan para el progreso continuo.
- 3. Fonwood Early Childhood Center llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que tantos padres como sea posible pueden asistir. La escuela invitará a todos los padres de niños. participar en los programas del Título I, Parte A a esta reunión, y los alentará a asistir, por:
- a) Publicidad de Open House a través de diversos medios
- b) Presentar la información del Título I en la jornada de puertas abiertas
- c) Tener una hoja de inscripción para padres voluntarios del Título I
- d) Llevar a cabo reuniones mensuales del Comité PAC para discutir el Título I y la participación de los padres
- 4. Fonwood Early Childhood Center proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A, que incluye una descripción y explicación. del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir la progreso, y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen al:
- a) El 15 de diciembre de 2021, los padres recibirán una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que deben alcanzar los estudiantes.
- b) Los documentos se publicarán en la página web de la escuela para que los padres y miembros de la comunidad los revisen.

- 5. Fonwood Early Childhood Center, a solicitud de los padres, brindará oportunidades para reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a tales sugerencias tan pronto como sea posible mediante:
- a) Presentar sugerencias e inquietudes de los padres / tutores al personal y la administración
- b) Celebrar reuniones para desarrollar un plan de acción y verificar el éxito de la implementación
- 6. Fonwood Early Childhood Center proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, artes del lenguaje y leyendo por:
- a) Durante las reuniones de Family Academic Mentors Engage, los maestros proporcionarán a los padres informes individuales de los estudiantes sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en todas las materias. Las reuniones de participación de los mentores académicos familiares se llevan a cabo tres veces durante el año escolar.
- 7. Fonwood Early Childhood Center notificará oportunamente a cada padre cuando su hijo haya sido asignado o se le haya enseñado durante cuatro (4) o más semanas por un maestro que no está altamente calificado en el sentido del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002) por:
- 8. Fonwood Early Childhood Center brindará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender los siguientes temas:
- a) los estándares de contenido académico del estado,
- b) los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,
- c) las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,
- d) los requisitos de la Parte A,
- e) cómo monitorear el progreso de su hijo, y
- f) cómo trabajar con los educadores:
- 9. Fonwood Early Childhood Center proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la alfabetización y el uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, al:
- a) Durante la Reunión Académica de Padres y Maestros, los padres recibirán materiales de alfabetización y matemáticas para trabajar con sus hijos en casa para mejorar el rendimiento académico de sus hijos.
- 10. Fonwood Early Childhood Center, con la ayuda de sus padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal sobre cómo comunicarse con, y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre

padres y escuelas, por:

- a) Fonwood Early Childhood trabajará en estrecha colaboración con el Departamento de Participación Familiar del Distrito Escolar Independiente de Houston para implementar el Programa de Escuelas Amigas de la Familia para educar a sus maestros, directores y otro personal sobre cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales.
- 11. Fonwood Early Childhood Center, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Lectura primero, incluso el comienzo, programas de instrucción en el hogar para niños en edad preescolar, el Programa Padres como Maestros, preescolar público y otros programas. La escuela también realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen que los padres participen más plenamente en la educación de sus hijos mediante:
- a) Fonwood Early Childhood Center trabajará en estrecha colaboración con su programa Head Start en el sitio para integrar los programas de participación de los padres.
- 12. Fonwood Early Childhood Center tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido, y , en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender:
 - a) Fonwood Early Childhood proporcionará boletines informativos semanales que incluyen información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades en el idioma de los pardres.

PARTE III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DISCRECIONAL DE LOS PADRES EN LA ESCUELA

- 1. Involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de esa formación;
- 2. Proporcionar la capacitación en alfabetización necesaria para los padres con fondos del Título I, Parte A, si la escuela el distrito ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación;
- 3. pagar los gastos razonables y necesarios asociados con la participación de los padres actividades, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para que los padres puedan participar en reuniones y sesiones de formación relacionadas con la escuela;
- 4. capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;

5. organizar reuniones escolares en una variedad de momentos o realizar conferencias en el hogar

entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, organizar reuniones con los padres que no pueden asistir a las conferencias en la escuela con el fin de

maximizar la participación de los padres y la participación en la educación de sus hijos;

- 6. adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres;
- 7. establecer un consejo asesor de padres de la escuela para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con participación de los padres en los programas del Título I, Parte A;
- 8. Desarrollar roles apropiados para organizaciones y empresas comunitarias. incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres

PARTE IV. ADOPCIÓN

Esta Política de Participación de los Padres en la Escuela se ha desarrollado en conjunto con, y se ha acordado con.

padres de niños que participan en los programas de Título I, Parte A, como lo evidencia la agenda de la reunión del Comité PAC y las notas de la reunión.

Esta política fue adoptada por el **Distrito Escolar Independiente de Houston** el 8 de septiembre de 2021 y estará vigente para el año escolar 2019-2020. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A, el 24 de septiembre de 2021 o antes.

Sra. Shanedra Burkhalter, Directora 2021-2022